

R

Registro

1. de comercialización interna: es aquel tipo de registro otorgado por el CEI-RD a las personas físicas o jurídicas que se dedican única y exclusivamente a las actividades de recolección, acopio, almacenamiento y comercio interno de desperdicios y desechos de metales ferrosos y no ferrosos, chatarras, y desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, radiadores de aluminio, cobre, bronce, zinc y toda clase de metal. 2. para el comercio y exportación: es aquel tipo de registro otorgado por el CEI-RD y el CNZFE a las personas físicas o jurídicas que se dedican a las actividades de recolección, acopio, almacenamiento, comercio interno y exportación de desperdicios y desechos de metales ferrosos y no ferrosos, chatarras, y desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, radiadores de aluminio, cobre, bronce, zinc y toda clase de metal. 3. complementario: es el documento de uso interno del Registro de Títulos donde se compilan todos los derechos reales principales y accesorios, cargas, gravámenes, medidas provisionales y demás derechos que afectan a un inmueble registrado. Refleja el estado jurídico del inmueble. 4. de proveedores: lista de personas físicas o jurídicas que brindan servicios a la institución, luego de cumplir con los requisitos establecidos. 5. público: entidades públicas o privadas destinadas a proveer informes lícitos, sean éstos de crédito o núm. 6. de Títulos: Los Registros de Títulos son dependencias de la Dirección Nacional de Registro de Títulos y se encuentran a cargo de un registrador de títulos.